



## La Religión en las Constituciones españolas

La Constitución de Bayona de 6 de julio de 1808 declaraba que la Religión católica, apostólica, romana, sería la del Rey y de la Nación, en España y en todas sus posesiones (art. 1.º).

El discurso preliminar de la Constitución de 1812 textualmente afirma que «la declaración solemne y auténtica de que la religión católica, apostólica, romana es y será siempre la religión de la Nación española, con exclusión de cualquiera otra ha debido ocupar en la ley fundamental del Estado un lugar preeminente, cual corresponde a la grandeza y sublimidad del objeto». Y esta Constitución de 1812 que comenzaba: «en el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y su primer legislador de la sociedad», en su artículo 12, declara que «la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra».

La Constitución de 18 de junio de 1837, en su artículo 11, dice: «la Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.»

La de 25 de mayo de 1845, dedica a la religión su artículo 11, proclamando que «la religión de la Nación española es la católica, apostólica romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.»

La ley constitucional de 1856, en su artículo 14, establece que «la Nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones o creencias religiosas mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión.»

La Constitución de 1869, decreta en su artículo 21 lo siguiente: «la Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

En el artículo 11 de la Constitución de 1876 se declara que «la religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»

El proyecto de Constitución que va a ser discutido por las actuales Cortes Constituyentes, en su artículo 5.º sostiene que «no existe religión del Estado», añadiendo en el 24, «todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país. El Estado no podrá, en ningún caso, sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. El Estado disolverá todas las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes»; y sigue el artículo 25, «la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública. Las confesiones religiosas sólo podrán ejercer sus cultos en sus respectivos templos, sin más limitaciones que las impuestas por el orden público».

Hemos querido transcribir los anteriores preceptos de las diversas Constituciones españolas, para ver que con el actual proyecto constitucional se rompe la tradición de todas las diversas Constituciones que en España tuvieron vida legal y en la que—la Historia lo comprueba—tan diversos y aun contrarios parlamentarios intervinieron, en las que hubo de influir—según las épocas—ten encontradas y antagónicas tendencias ideológicas. Por vez primera en España, al establecer la ley fundamental de la Nación, se olvidó aquella hermosa frase de Montesquieu: «cosa admirable: la religión cristiana, que parece no tener más objeto que el de la felicidad de la vida futura lebra también nuestra felicidad en la presente».

Las Constituciones españolas de 1808, 1812, 1845 y 1876 establecen valientemente la Religión Católica, como religión del Estado. Las más avanzadas en el terreno religioso, de 1837, 1856 y 1869, si no establecen la religión del Estado, al menos proclaman la protección del Estado a la Religión católica, como «religión de los españoles».

¿Por qué la Comisión redactora del proyecto de Constitución olvidó nuestro tradicional derecho constitucional? ¿Por qué se apartó total y absolutamente de las normas políticas que siempre imperaron en la católica España?

Muchos y de muy diversas clases son los argumentos que contra el proyecto constitucional pueden formularse. Quizás insistamos otro día. Hoy sólo nos interesa hacer constar que el proyecto rompe nuestra tradición en materia tan importante y trascendental del derecho político. Y que ha sido práctica constante en todos los pueblos, especialmente en España, al dar nuevas normas jurídicas, derogando o reformando las existentes, no despreciar, sino recoger, aplicándolas al cambio de los tiempos, las instituciones anteriores, los preceptos antiguos, las leyes derogadas; teniendo en cuenta que la psicología de un pueblo—manifestada en este punto en la vigencia de un mismo precepto jurídico a través del tiempo—ha de ser respetada en la promulgación de un precepto legal, si éste no ha de nacer ya muerto, que no en balde las legislaciones anteriores formaron la conciencia de la Nación.

Las más hondas transformaciones sociales, económicas y jurídicas no logran trastornar tan profundamente la vida de los pueblos que siempre conservan, a través de las revoluciones más violentas, una ideología y un sentimiento que, al unirlos al pasado determinan la continuidad de la historia y la unidad de la raza.

No atacamos al régimen que leal y sinceramente respetamos, no acusamos al Gobierno, que esperamos no hará snyo el proyecto constitucional. Sólo advertimos, con ánimo de concordia, un gran error de éste proyecto al quebrar el hilo de la Historia constitucional de nuestra querida España, pretendiendo orientar a la opinión sensata, cualesquiera que sean las tendencias políticas que profese, de que no es posible querer arrancar totalmente de España la religión católica que fué siempre el espíritu vivificador de su historia, el carácter distintivo de su raza.

José M.º Marín Sampedro.

## TEMAS DEL DIA

### Acuerdo en firme

El Excmo. Ayuntamiento de Avila ha ratificado el acuerdo de que la plaza de Santa Teresa de Jesús sea llamada en adelante plaza de la República.

Oficialmente, pues, constará que el homenaje tributado a la insigne doctora abulense, como epílogo de las brillantes fiestas Centenarias de su Canonización,—homenaje nacional refrendado por el pueblo, que antes con su beneplácito y ahora con su disgusto ha hecho bien patente cuán grato y honroso le era que Santa Teresa titulara una plaza de alguna mayor importancia que la que se quiere hacer ver catalogada entre las plazas de la ciudad, no ha merecido respeto ni valor de parte del municipio abulense que hoy maneja las riendas de la administración local.

Es un hecho consumado y ante él no cabe recurso alguno ni debe nadie oponerse a él. La historia fría y serena nos juzgará a todos y los tiempos traerán otros vientos.

Con la conciencia tranquila por el deber cumplido damos de lado a este episodio íntimo que ha transcendido al exterior recibiendo ya los merecidos calificativos de quienes ven las cosas desde otro plano más elevado que el en que aquí nos hemos visto colocados. Hubiera sido muy triste que desde fuera pudieran señalar a todos los vecinos de Avila como apáticos, o simplemente indiferentes en un asunto relacionado con la hija de Avila de fama mundial; pero no ha sido así afortunadamente y unos y otros hemos patentizado hasta la evidencia los respectivos encontrados sentimientos.

Por eso recibimos el hecho del cambio de nombre de la citada plaza con tranquilidad, sin extrañeza. El pueblo se ha manifestado y con ello se podrá en cualquier momento probar que, hasta en un caso tan baladí que no afecta a la médula religiosa, un gran sector de población se sintió herido por el acuerdo de borrar el nombre de Santa Teresa de una plaza principal donde venía figurando como homenaje de un centenario. Así lo canta la plaza.

Ni la protesta ha tenido alcance alguno contra el régimen imperante, ni la pasión ha movido el sentimiento por nuestra parte. No éramos éxito alguno en la exteriorización del disgusto; pretendíamos tan sólo hacer ostensible que el acuerdo del Concejo no llevaba el refrendo del pueblo. Esto se ha logrado.

Pero no nos satisface ni puede satisfacer al vecindario en general la solución satisfactoria a que alude el informador de «A B C» y «El Debate», aunque se quieran tributar todos los honores imaginables a una simple placa de mármol. Lo que se debía no era la placa ni el mármol, sino algo de mas alta significación. Ya debimos contar con que el rabeño se tomaría por las hojas.

### Constitucionales

**Familia.**—Poco espacio dedica el proyecto a tratar de esta institución, primera célula social del Estado, de una manera concreta, aunque otros preceptos distribuidos por el texto, completan la tendencia que en ese artículo 41, corto pero substancial, se establece claramente.

Confiesa el proyecto que la familia cae bajo la salvaguardia del Estado, el cual se obliga asimismo a proteger y asistir a la infancia y a la maternidad. ¿Como? Véamoslo.

Dice el artículo 41 que «el matrimonio se funda en la igualdad de

## ACOTACIONES

En el edificio de Correos de Avila, campea ya, desde hace unos días, el escudo republicano. Nada de extraño ¿verdad? Lo raro no es el escudo, sino las cosas del escudo, pues sin perjuicio de la corona mural que lo remata se ha colocado en el centro la cruz blanca de la Casa de Saboya.

He ahí una verdadera prueba de democracia: don Amadeo y don Pío nunca podrían pensar que la República española les guardaría tal deferencia.

El mundo está lleno de sorpresas y en esto de la heráldica más, sobre todo en tiempos de democracia innovadora. ¿Que esa crucecita recuerda a una familia reinante? ¿Que importa! ¿Se iba a coartar al dibujante o pintor en su libérrimo gusto?

¡No faltaba más!

Tomamos de «A B C» y «El Debate» de hoy:

«AVILA 20, 11 noche. El ayuntamiento en la reunión de hoy ha acordado que la placa colocada en la plaza antigua del Mercado grande, rotulada con el nombre de Santa Teresa, sea trasladada a la en que está emplazado el convento, edificado sobre la que fué casa natal de la Santa, con todos los honores. La plaza de Santa Teresa se llamará en lo sucesivo de la República, según habiéndose acordado. Este acuerdo da la solución satisfactoria a las peticiones de la ciudad y al respetuoso escrito del prelado de la diócesis.»

¡Solución y satisfactoria! ¿eh? ¿Qué les parece a ustedes del medio del informador? Sin duda la impresión que le dominaba le privó de la clara visión del momento ¡Los hay distraídos!

derechos para ambos sexos y podrá disolverse por mutuo disenso, por libre voluntad de la mujer o a voluntad del marido, con alegación en este caso, de justa causa». Es decir, el divorcio no en toda su amplitud natural, sino con una extensión *bestial* en favor de la mujer como justa aplicación de la igualdad de los dos sexos... Ella no tiene más que marcharse cuando se encuentre aburrida al lado del marido; él, si no alega *justa causa*, no.

Pero dice también el referido artículo: «los padres están obligados, respecto de sus hijos, a alimentarlos, asistirlos, educarlos e instruirlos». ¿Quiere esto decir que se reconoce el derecho de los padres a educar a sus hijos en la forma que crean conveniente? Parece así, pero no es así, porque más adelante el artículo 46 establece que «el servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado», que «la enseñanza se da en la escuela única que será gratuita, obligatoria y laica» y por último que la enseñanza religiosa no se podrá dar fuera de las iglesias y eso con la inspección del Estado. Es decir, que la instrucción de los hijos sale de la esfera familiar para hacerse esencialmente *nacional* del modo y manera que el Estado, declarado como ayer decíamos, tenga por conveniente.

Pero aun queda más enjundia en el articulado de referencia, al reconocer la igualdad de derechos de los hijos nacidos fuera de matrimonio y los habidos dentro de él, aunque claro está que ello no tiene nada de extraño, establecido el divorcio en la forma que se hace. Al fin y al cabo unos y otros hijos, en muchos casos, vendrán a ser la misma cosa.

## Información política

### El Consejo de Ministros de anoche

MADRID. Desde las 11 de la noche a la 1 y 45 de la madrugada duró anoche el Consejo.

Después se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«El Gobierno ha deliberado sobre el proyecto de bases de la reforma agraria, quedando bastante avanzado su examen, que continuará en el nuevo Consejo, que se celebrará el próximo sábado.

Al final del Consejo, el Gobierno discutió acerca del debate parlamentario, promovido con motivo del dictamen de la Comisión de responsabilidades, significando todos los ministros su solidaridad con el presidente del Consejo.

Quedó aprobado el texto de una orden ministerial que se dirige al Banco de España en relación con el problema de los cambios».

### Se prohíbe la venta de los bienes de la Iglesia

Se ha facilitado el siguiente decreto de Justicia:

Artículo 1.º Desde la fecha de publicación de este decreto se suspende la facultad de venta y enajenación de los muebles e inmuebles y derechos reales de la Iglesia, Ordenes religiosas, institutos y casas de religión y bienes que de algún modo abscrito cumplan fines religiosos.

Artículo 2.º Los notarios no otorgarán ningún instrumento público y los registradores de la propiedad denegarán la inscripción de los correspondientes títulos. Los agentes de Bolsa y corredores de Comercio no intervendrán en contratos de efectos públicos, valores industriales y mercaderías cuando algunos contratos estén comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 3.º Los Bancos nacionales y extranjeros domiciliados en España no están autorizados para retirar de los depósitos los valores de cualquier naturaleza que figure de las entidades relacionadas en el artículo primero.

Artículo 4.º El presente decreto no modifica las facultades dominales y de Administración que no quedan específicamente determinados en su contexto.

## Información del Parlamento

### La sesión de ayer.—El señor Alcalá Zamora habla de las responsabilidades

MADRID 20.—El Sr. Maura contestó a la interpelación de ayer del Sr. Jiménez sobre la huelga de Telefónos. Hizo historia de la huelga y de la violencia con que se ha desarrollado.

Le contesta el Sr. Jiménez que asegura que muchos sabotajes se han fingido para encarcelar a los Comités.

Se reanuda la discusión sobre responsabilidades.

Hablan y rectifican varios diputados pronunciando después un discurso el Sr. Alcalá Zamora.

Hace historia del derecho procesal y dice que el Parlamento sólo debe enjuiciar poderes que fueron soberanos. Todo lo que queda después de esto es tan pequeño que, sumado verticalmente, no merece que las Cortes se enfrenten ante ello.

Defiende a la magistratura y el nombramiento del Tribunal constitucional o de un Tribunal especial.

España, al hacer la revolución política, en la cual la violencia estaba pasada de moda, no necesita caminos especiales. Sólo para el Rey sirve el libre albedrío de la Cámara.

... Cree que podría llegarse a una

## Ante un acuerdo

Nos adherimos a la protesta formulada por el cambio de nombre a la plaza de Santa Teresa.

Joaquín Moes, Eleuterio Matos, Manuel Barrón, Bernabé Alonso, Santos Martín, Antonio González, Enrique Gallego, Florencio Ruiz, Ángel Rodrigo, Francisco Medina, Félix Vacas, Honorario Rodríguez, Pablo Alonso, Marciano Rodríguez, Marcelino del Blanco, Modesto Escanciano, Orenco Pérez, Martín Díaz, Antonio Hernández, Abelardo Granizo, Pedro Melcór, Indalecio Alejo, Victorino Alonso, Francisco Lafarga, Juan Martín, Felipe Palacios, Domingo Fernández, Antonio Cárceles, Manuel Escabrás, Plácido Martín, Antonio García, Mariano Sánchez, Emiliano Pinto, Secundino de Castro, Melchor Valbuena, Tomás Lavayen, Sergio Santamaría, Timoteo A'go.

Félix Sierra, Daniel Oñate, Mauricio Díaz, Tomás Calderón, Valentín Hidalgo, Teodomiro García, Aquilino Villarejo, Victoriano Vicente, Estanislao Sáenz, Excelso García, Aristarco López, Constantino Mazuelo, Francisco Villacorta, Marcelino Calderon, Jesús Díez, Donato Rodríguez, Faustino García, Teodoro Alonso, Alfredo Prieto, Adolfo González, José Jiménez, Luis Jiménez, Rufino Martín Veasco, Tomás Jiménez, Félix Osés, Guillermo Arrué, Gr. Valencia, Narciso Arribas, Leonor Herrero, Jesús González, Quilina García, Ricardo Sáez, Tomás Prieto, Teodoro González, Gerardo Manzanedo, Amancio Calvo.

Paz Marín, Antonia Encinar, Martina Encinar, Felisa Álvarez, Antonia Encinar, Luisa Montañas, Catalina Moreno, Eloisa Martín, Venustiana Robledo, Clotilde Ortega, Antonia Laorden, María Fernández, Felisa Encinar, Antonia Medina, Teresa Encinar, Eulalia Gil, Teresa Marín, Esperanza Martín Prieto, Ines Marín, Francisca Pol, Cristina Pol, Mercedes Pol, Carmen Chica, Natalia del Amo, Lorenza del Amo, Fermina López, Rosa López, Remedios Prieto, Simona Arenas, María Arenas, Hilaria Santa María, Teresa Clemente, Angeles González, Francisco González, Luisa Clemente, Martina Sánchez, Teodoro G. Capitán, Gabriel G. Capitán, Domingo López Jiménez, Carmen Arenas, María San Segundo, María Teresa Arenas, Rafaela San Segundo, Victoriana San Segundo, Teresa Oviedo, Gonzalo Clemente, Julián Santamaría, Segundo Benito, Alberto Marín San Segundo.

solución sin temor a impunismos ni arbitrariedades. La Comisión puede redactar la nueva ponencia. No existe desconianza hacia la Comisión, y ésta debe prescindir de tal recelo. He expuesto—dice—mi parecer tal como lo siento. Si no se acepta lo que propongo—añade—, tened presente que, separado el Gobierno de mi parecer, aceptaría yo toda responsabilidad.

El Sr. Soriano: Eso es una coacción.

El presidente del Gobierno: Si no queréis censurarme, está bien; pero si me censuráis, yo os digo que tengo derecho a señalar hasta donde pueden llegar esas censuras para no aumentar el daño.

Nadie podrá dudar de mi amor a las instituciones nacientes. Me preocupa mucho exigir las responsabilidades de los demás, pero me preocupa más no incurrir en las mías.

Se arma a continuación un gran escándalo suspendiéndose la sesión para reanudarla una hora después.

El presidente de la Comisión, señor Blanco, manifiesta que en vista de las razones expuestas y el extremo capital contenido en el discurso del presidente del Consejo, la Comisión declara que está dispuesta a aceptar las enmiendas que no modifiquen la esencia del dictamen.

*R. O. Moes*

Contratos de arrendamiento

(Su revisión)

Hoy que se batan palmas de jubilo por el decreto de revisión de contratos de arrendamiento...

CASO 1.º

Hace años murió en este pueblo un labrador, honrado, trabajador y económico. Dejó cuatro hijos y dos hijas...

Murió tranquilo, había dejado una fortuna, lo bastante para que sus hijos pudieran vivir con cierto desahogo...

A las hembras se adjudicaron las ochenta obradas, que poseían en el pueblo vecino.

¿Qué más les daba?—ellas no habían de labrarlas—tenían que arrendarlas de todos modos...

El otro día se presenta el colono y les dice: «Señoras, yo lo siento mucho, pero todos lo hacen y yo no voy a ser el único...»

Las fincas de ustedes tienen señaladas de renta quinientas tres pesetas y es lo único que estoy dispuesto a pagarles.»

Ya había llegado a sus oídos lo de la rebaja, por lo cual al oír al colono, prorumpieron en amargo llanto...

El colono se retiró cabizbajo. No pudo resistir impasible el cuadro.

J. C. M.

Sección mercantil

Medina del Campo

Este mercado ha estado desanimado.

Al detall rigieron los siguientes precios:

- Trigo, a 20,25 pesetas los 45 24 kilos. Idem, a 81 reales fanega. Cebada, a 9,25 pesetas los 32 2 kilos. Idem, a 27 reales fanega. Algarrobas, a 14 pesetas los 45,24 kilos. Idem, a 56 reales fanega. Patatas, a 2 pesetas los 11,50 kilos.

AVILA.—Mercado de Medina del Campo

Una entrevista con Adolfo de Sandoval

Adolfo de Sandoval ha vuelto, como las hermanas cigüeñas, a su nido de Avila, que él ama mucho, casi con el mismo fervido amor que profesa a su nido de Oviedo...

Con la cordialidad y la afectuosidad, siempre a grifo suelto, y en él proverbiales, nos acogió. Y después de las primeras palabras, y al manifestarle nuestros deseos el ilustre académico nos dice: «¿Entrevista a mí?...»

Pero bien—el reporter insiste—, ¿no querrá decirnos usted algo referente a su labor literaria desde que usted estuvo en Avila en el mes de septiembre del año último hasta ahora?...

días; el libro Asi ha de ser el Rey, que hizo inútil el cambio de Régimen en nuestra patria; y la novela de Avila, La gran Fascinadora...

¿Qué por qué laboro de esta suerte, con detrimento acaso de mi salud, y dando de mano a mis otras cosas?... ¿Qué quiere usted, amigo mío! Creo que nuestra hora es más que otras la hora de la siembra...

¿Qué si estoy satisfecho del éxito logrado por mi último libro El Pobrecillo de Asís? No puedo, a Dios gracias, estarlo más. Se está traduciendo en muchos países extranjeros...

¿Qué le diga algo de lo que yo pienso en orden a la cuestión política, candente, y a la actual situación de España?... ¡Si no soy político, ni quiero serlo, ni jamás lo fui, ni ese es el camino!...

Sección religiosa

SANTORAL

Día 21, Sábado.—Santos Hipólito Atanasio, obs., Timoteo, Sinfiriano, Antonio, Marcial, S. turino, Epietico, Magrili, Félix, Fabriciano, Filiberto, mis.

La misa y oficio divino son de la octava de la Asunción de la Santísima Virgen María, con rito de b. mayor y color blanco

CULROS

En la Encarnación

Continúa el decenario de la Transverberación. Por la mañana, a las siete, misa rezada. Por la tarde, a las seis, exposición, estación rosario, sermones a cargo de un Padre Carmelita, ejercicio del día y reserva.

SAN VICENTE.—A las ocho menos cuarto Rosario en la Soterraña.

tengo y disputo por muy crítica, profundamente crítica, la hora en que vivimos, en la cual, como diría Donoso «no sabe uno donde poner el pie, creyendo que allí do de va a ponerlo está el abismo»...

¿Que a qué atribuyo la situación grave, muy grave a la que en España hemos llegado? Pues en primer lugar, a que no hay hombres. ¿No es verdad que no los tenemos?... Y si ya Lamartine se lamentaba de esto con relación a Francia en el año de 1848...

¿Que de qué suerte podrían conjurarse sino en todo en parte los tremendos y como insolubles conflictos que hoy nos conturban y que conturban a casi todo el universo mundo?... Pues con una gran dosis, con una inmensa dosis, en unos y en otros, de buena fe, de sinceridad, de lealtad, de prudencia, de discreción, de desinterés, de abnegación, de espíritu de sacrificio, de cristianismo, in verbis et in factis, todo él práctico, y no ex ore, como en incontables cristianos de ahora...

Diálogo

F.—El otro día, amigo Benito, presencié una disputa acalorada entre dos católicos sobre si trabajaban o no trabajaban por la causa de la Santa Madre Iglesia...

B.—Ojalatero, verdad? B.—Veo que vas formándote idea, Felipe. Mira; allí hay un grupo de industriales comerciantes, propietarios...

F.—Pues ¿qué significación tiene el mote ojalatero—sin h? B.—Has de saber, amigo Felipe, que en el mundo, desde nuestro primer padre Adán hasta nuestros días, ha habido muchas contiendas...

F.—Es decir: los sacrificios para otros y las ganancias para todos. B.—Los que obran así son legión, Felipe. No tienes más que observar lo que pasa por esos mundos y te convencerás de ello.

Verás a muchos padres de familia lamentarse del peligro que corren en ciertos centros docentes sus propios hijos. Te acercas a ellos y les dices: Señores he oído sus lamentaciones que no pueden ser más justas. Es preciso poner remedio...

Hombre! Te dirán seguramente, la asociación esa es buena, pero, por de pronto, hay que dar una cuota. Ademas, ¿quién sabe, si a nuestros muchachos les cogerán ojeriza? Hay que ser prudentes. Por la demás crea usted que la asociación esa nos gusta, si señor.

Observa aquel grupito de políticos. Entre los lemas que el jefe ha escrito en la bandera, que a ellos les complacen, hay algunos que ponen en gran aprieto su conciencia de católicos. Y de ello precisamente están hablando.

Escucha lo que dicen. La verdad es que el jefe nos pone a prueba. ¿Cómo es posible que no quedemos al descubierto ante las gentes honradas, si votamos estas atrocidades que el jefe nos propone? En nuestras propias casas, tendremos disgustos continuos, porque nuestras mujeres... Mira quien pasa por allí. Es el jefe del valiente partido católico. Llamémosle, para decirle que tiene en su campaña todas nuestras simpatías ¡leech! Fulano? Venga usted por acá?

¿Qué bueno, señores? Le llamamos para decirle que están ustedes de veras valientes. Está usted seguro de, a pesar de militar en partido diferente, aplaudir la defensa que hacen de esos principios que son los nuestros. ¡Adelante! Cuente usted con nuestra simpatía, porque no podemos olvidar nuestra condición de católicos. —Lo agradezco señores; pero lo que yo quería serían votos, con los cuales se ganan las batallas y no con la simple simpatía. ¡Hombre! sería romper la discipli-

plina del partido... mal quisimos con el jefe... eso, en fin, nos daría un finte clerical que...

F.—Oiros ojalateros, verdad? B.—Veo que vas formándote idea, Felipe.

Mira; allí hay un grupo de industriales comerciantes, propietarios. Oye lo que dicen. Esto es imposible. Las fábricas se cierran; el comercio no vende; la propiedad amenaza ruina; el suelo parece que se hunde bajo nuestros pies; esta vida es insostenible...

¿Qué hay señores? Hombre nos alegramos verte por aquí. Ustedes los periodistas católicos se van haciendo cada vez más simpáticos. Sépanlo ustedes, si señor. El programa de ustedes... admirable, si señor, admirable... Está visto que es la única doctrina que nos puede salvar... si señor, que nos puede salvar...

¿Lo pone usted en duda? Tengo mis razones para ponerlo. Ahora mismo estoy viendo los periódicos que tienen en la mano y... francamente no comprendo. Usted dirá.

No puede ser ello más sencillo, si uno come ajo ¿qué vomitará? Ajo, sin duda. Y si uno lleva un aparato cargado de dinamita ¿que resultará? Es claro que una explosión homicida y destructora.

Y si lleva una tea incendiaria. ¿Qué cosas tiene usted, a cualquiera se le ocurre que producirá incendios. No, señores: no se le ocurre a cualquiera.

Ustedes llevan en la mano una prensa que produce todo eso... volúmenes, explosiones e incendios y no se les ha ocurrido dejarla a pesar de irles en ello sus intereses. ¡Hombre! la verdad es que la costumbre... por otra parte hay que ser hombre de la época...

El clericalismo. Es decir que ustedes están persuadidos de que el clero y su doctrinas son los únicos medios de salvación y...

Mire usted; lo comprendemos, no tenemos valor para ir contra la corriente, pero les admiramos. ¿Ni siquiera tenemos valor para dejar un periódico y tomar otro? F.—Estos si que son ojalateros ¿verdad? B.—Evidentísimo.

ESTEBAN

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reasuradas



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas, EFECTIVO

COMPLEMENTAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Fundada en 1864. Seguros contra la vida, seguros contra incendios, de valores, seguros contra accidentes.

Subdirector en Avila D. FERMIN LOPEZ PORRES. Oficinas Calle de Lope Núñez.

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensas de ALAEJOS Trilladoras de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS Calzos y bujes de ALAEJOS En la fundición de ALAEJOS

CATÁLOGOS GRATIS Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

Sección de Anuncios

Débiles tomad el acreditado Elixir Gallol que da Vida y Juventud

Es rápido científico agradable

Nitrato de Chile

15 al 16 por 100 de nitrógeno nítrico. Producto natural que no acidifica las tierras cuyo manejo no exige precaución alguna, sus resultados inmejorables:

- 1.º Se usa sin necesidad de pesar ni medir. 2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

Informes y muestras gratis

Nitrato de Chile

Servicio agronómico

Avenida de Pi y Margall, 16. - MADRID

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso. Próxima salida el 18 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Flata

El vapor «Argentina» saldrá de Barcelona el día 5 de julio, de Almería el 6, de Málaga el 8 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a New-York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Iaragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, Mataga 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14 para

New-York y Habana. Próxima salida el 7 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes» saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 de julio, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 de julio para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York. Próxima salida el 21 de septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli 5. Barcelona

PARA 1931



LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZAR

6000 BAILLIERE-QUILLER, Núm. 40 de la calle de San Mateo en la esquina, más 600 para el envío. Una postal o sellos de Correos hasta de 1.000

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado

UN GUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

LEA USTED

«EL DIARIO DE AVILA»

COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

El vapor «Reina del Pacifico» 30 de agosto. El vapor «Orduña» 27 de septiembre. El vapor «Orbita» 18 de octubre.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana (incluidos los impuestos): Por vapor «Orcoma», 545,25 pesetas. Por los demás buques, 555,25 pesetas.

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechea. Paseo de Pereda, número 9, Teléfono 3441. Dirección telegráfica BASTERRECHEA

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE Senón Martin

J. CRISTOS-UNICO-MÉDICO-ORTOPÉDICO DE MADRID

AUGUSTO FIGUEROA, 8

TELÉFONO 14581 APARTADO EN CORREOS N.º 303

Tratamiento y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.—Hernias, mal de Pott, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ozena (Mal olor del aliento) destrucción del vello etc. etc.

CONSULTAS POR CORREO

En AVILA el 28 de cada mes de 11 a 1 HOTEL INGLES (desde el año 1912).

REUMA

Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro.

Clínica de urgencia «Las Colonias», CHAMARTIN DE LA ROSA. MADRID

«Quien no se cure no paga honorarios!»

Oferta ventajosa

Puede usted adquirir a plazos una rica Biblioteca 125 Novelas interesantes, de 160 a 200 páginas.

POR 216 PESETAS Pagaderas en 12 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son modernas y amenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA) remítase tirando a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 125. MADRID

D. .... de profesión ..... domicilio de ..... provincia de ..... calle ..... número ..... para suscribirse a las 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 12,00 mensuales a 12 pesetas.

En sus compras haga usted referencia

al DIARIO DE AVILA

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. — (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 13. (Días laborables).

Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.— C. Ramon y Cajal, 2. De 9 a 14, y provisionalmente de 9 a 11 hasta completar el personal vacante (Días laborables).

Museo Provincial de Bellas Artes.—Plaza de San Vicente. Todos los días: de 10 a 17.

Oficina Provincial de información del Patronato Nacional del Turismo. C. Estrada 12, duplicado: de 1 octubre a 31 marzo, De 9,30 a 14 y de 15 a 17,30. 1 abril a 30 septiembre. De 9 a 14 y de 15 a 18 (Todos los días, incluso festivos excepto el domingo por la tarde, dedicado a descanso semanal del personal).

Biblioteca de la Academia Militar de Intendencia.—C. Vallespín. De 10'30 a 13'30. (Días laborables).

Museo de la Catedral.—Plaza del mismo nombre. (Interior de edificio). Entrada una peseta. De sol a sol. (Todos los días, incluso festivos).

Biblioteca del Marqués de San Juan de Piedras Alba.—Calle M. de Canales 16. De 15,30 a 20.

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA

Eugenio Subirana Barcelona

Obras publicadas en esta colección

- «Rosa Perrine», por Alice Pujó. Segunda edición. «Amor es vida», por M. Alanic. Segunda edición. «La Profesora de Piano», por Florence O'Noll. Primera edición. «El mal paso», por Jacques des Gachons. «Kitty», por K. Tynan. «La Marquesita», por Dourliac. «Un cuento azul», por Henri Ardel. Segunda edición. «Niños», por Guy Wirta. Segunda edición. «Silencio heroico», por Jean de la Brète. «Amada en el dolor», por René Star. Segunda edición. «El Secreto de Kernic», por Paul Segonzac. «La doble tarasa», por G. de Wailly. Primera edición. «El juramento de Lucía», por G. de Wailly. Segunda edición. «Todo llega», por Henri Ardel. Primera edición. «El misterio del Torreón», por De Buxy. Segunda edición. «Las nueve hijas del coronel», por D'Abancourt et Du Tartre. Primera edición. «La felicidad de Alicia», por Pedro Gourdon. Primera edición. «Dicha ignorada», por Mary Floran. Primera edición. «Amores enemigos», por G. de Wailly. Segunda edición. «El rey que tuvo un solo amor», por J. Lagula. «Doris», por Curtis Yorke. «Paulina», por G. de Wailly.

Y otras muchas en preparación. Tomos en 8.º, a ptas. en rústica con vistosa cubierta en colores, y pesetas 5'50 en tela. De venta en la Administración de EL DIARIO DE AVILA

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

«LA FAVORITA», CARABAÑA «LA FAVORITA»

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

EL DIA EN AVILA

DEL AYUNTAMIENTO

Ecós de sociedad

ULTIMA HORA

LOS SELLOS DE FRANQUEO

La Administración de Correos de esta capital nos ruega hagamos saber que los sellos de cinco céntimos utilizados anteriormente para pago de la tasa sustitutiva del derecho de reparto a domicilio han sido habilitados para franquear toda clase de correspondencia «nena» la dirigida al extranjero.

Para esta no tienen validez los referidos sellos de cinco céntimos de «derecho de entrega» por lo que las cartas o impresos que con ellos se depositen en los buzones serán considerados como correspondencia no franca o insuficientemente franqueada.

**Se alquilan:** Magnífico piso principal con jardín; dos establos capaces para 16 vacas; amplios pajares; huerta; garage. Todo con abundante agua. Razón: Aureliano Cid, Marqués de Canales de Chozas, 14, pral. derecha. En la misma se venden varios muebles, maderas y alambradas.

El Té del Inglés

Como de costumbre reinó la mayor animación en el té celebrado ayer en el Hotel Inglés, al que acudieron las mas bonitas señoritas de nuestra capital y colonia veraniega y otras muchas distinguidas personas.

La Orquesta Avila actuó con general aplauso y el servicio fué tan admirable y de tanto gusto como siempre.

Apremios de espacio nos impiden hoy ser mas extensos en la reseña de esta simpática fiesta.

SE VENDE

Casa en la plaza de Santa Ana. Razón en la notaría del señor Fuentes.

Anoche continuaron en la Cámara de Comercio las reuniones para la celebración de los festejos de septiembre.

En la reunión según nuestros informes se trató de la redacción del programa que verá la luz pública uno de estos días. Sabemos que entre los reunidos reinó la más franca cordialidad, estando de acuerdo en las fechas que han de tener lugar los distintos festejos, a fin de que pueda concurrir el mayor contingente de público posible de los pueblos y poblaciones comarcanas.

Tenemos entendido, y sólo a título de rumor lo consignamos, que la comisión gestionará de las compañías de ferrocarriles del Norte y del Oeste, que para los días de ferias establezcan billetes de ida y vuelta a precios reducidos hasta nuestra ciudad desde las distintas estaciones como lo hacen con otras poblaciones.

**VENTA CASA DE CAMPO** a cien metros de la población, 1416 metros cuadrados, con 21 habitaciones, bien orientada, tiene jardín, terraza, un arbolado susceptible para cinco vecinos, la cedo por mitad de su valor.

Razón: Reyes C. 1610cs 32 Tien-da.

Hemos recibido el Anuario Estadístico de las producciones agrícolas de España durante el año 1930, editado por el Ministerio de Economía.

Contiene la obra gran número de datos y cifras de interés para los labradores y ganaderos.

SE TRASPASA

Acreditada vaquería con amplios locales y establo higienizado con arreglo a los últimos adelantos.

Para tratar con su dueño, Calle del Puente, 8.

Un niño ahogado

Cuando se encontraban jugando en un huerto del pueblo de Gemuño varios niños de aquella localidad uno de ellos tuvo la desgracia de caerse a un pozo cercano. La abuela del pequeño que presencié el accidente se arrojó al pozo extrayendo a su nieto ya cadáver.

El juzgado municipal instruyó las diligencias propias del caso ordenando el traslado del cadáver al depósito judicial donde se le practicará la autopsia.

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo. Cementos Asland y Cangrejo. CASTELAR, 8.

En la clínica de la Cruz Roja han sido curadas Teresa González, de herida cortante en la parte anterior de la pierna derecha producida al caerse, y Gila Sánchez de herida en la mano izquierda ocasionada al caerse una aguja.

SE ALQUILA amplio local para tienda en el paseo de San Roque. Razón en el mismo paseo Hotel Villa María.

Mañana sábado, celebrará su vigilia ordinaria de mes la Adoración Nocturna, comenzando a las once en punto.

La Peña

**Junta general extraordinaria** Habiéndose presentado por varios socios un escrito solicitando sea convocada Junta general extraordinaria para tratar de la actuación de la Junta directiva se ha acordado que dicha Junta se celebre mañana día 22 en el Coliseo Abulense a las ocho de la noche, figurando en el orden del día los siguientes puntos a tratar:

Primero Lectura y aprobación en su caso del acta de la última Junta general.

Segundo Explicación por la Junta directiva de los defectos reglamentarios que adolece la instancia presentada a la que se hizo mención primeramente.

Tercero Lectura y discusión de la Memoria de la gestión de la misma a partir de la última Junta general.

Cuarto Ruegos y preguntas. Quinto Dimisión de la Junta directiva y elección y votación de la que haya de sustituirla.

**VENTA DE LA CASA** número 14 de la calle del marqués de Canales de Chozas, consta de dos entresuelos, dos principales, jardín y huerta con mucho arbolado y agua abundantísima, establos, pajarera, garage, facilidades para el pago. Razón: En la misma, su dueño D. Aureliano Cid.

Intereses provinciales

Una comisión de los pueblos de Gemuño y del Fresno ha visitado hoy a los señores Gobernador civil y presidente de la Diputación para interesarles que cuanto antes y por quien correspondiera se proceda al arreglo del Puente de los Lomos, pues ocasiona su estado grandes perjuicios, y no pocas molestias a los citados vecinos.

Los visitantes salieron muy bien impresionados de sus visitas.

Dehesa de Segudos, junto a Aveinte (Avila)

CAZA DE ESTA TEMPORADA. MONTANERA PASTOS Y MONTE PARA CABRAS. LABRANZA. Se arriendan estas explotaciones juntas o por separado. Dará razón en la dehesa guarda Felix Robledo.

La sesión de ayer.—Se cambiará el nombre a la plaza de Santa Teresa.—El paro y la Casa de Correos.—¿Hay 12 o 13 mil pesetas olvidadas?

MIENTRAS SE LEE EL ACTA

Expectación antes de la sesión, aburrimiento durante ella y decepción después. No hubo *carreza*. Los ciudadanos que acudieron a la plaza de la Constitución con ánimo sin duda de pasar un buen rato salieron disgustados. Algunos hasta sentían deseos de pedir indemnización ya que no podían exigir la devaluación del precio de entrada. A varios de los asistentes nos atrevimos a recomendarles resignación y conformidad; ¡qué se le va a hacer! No todos los días hay ocasión de divertirse en el Ayuntamiento.

Bastantes concejales en los divanes rojos. Unos cómodamente arrellanados, así como con ganas de echar un agradable suspiro; otros con la indolente postura del que siente desprecio por los milaneses almohadones; tres o cuatro sentados en el borde como temerosos de hundirse o de que se *cachén* los asientos.

El Sr. Martín García pone gran atención a todo lo que dicen sus compañeros. Casi nunca interviene. Una vez que se decidió a hacerlo anoche resulta que fué para repetir lo que acababa de decir el alcalde. Es que no se había enterado.

Nota.—En Madrid se venden trompetillas microfónicas a precios convencionales.

El Sr. Caro se aprieta violentamente el carrillo de echo con la mano del mismo lado. ¿Será dolor de muelas? No sería extraño pues lo lógico es que las tenga *caronadas*. A pesar de ello habló mucho. No sabemos si como concejal, como profesor de literatura o como director de «La Voz del Pueblo» pero el caso es que colocó su discursito y gracias a ello se quedó el hombre tan descansado.

El Sr. Martín Domingo es un valiente. Aseguró anoche con tanta tranquilidad que estaba dispuesto a pasar por encima de unos cuantos cadáveres que nos puso los pelos de punta, ¡Es truculento este señor Martín! Oyéndole solo se nos ocurría pensar: ¡Pobrecitos cadáveres!

Al Sr. Pierna por lo visto le gusta hablar más que a Meneses dejarse el bigote. En todas las discusiones se mete. Y a lo mejor, sin darse cuenta, cualquier día va a meter también el apellido.

El Sr. San Román estaba completamente decidido a que todo el público se enterase de que llevaba un bonito reloj de pulsera. Sus esfuerzos no fueron vanos. A él tal vez le duela el brazo izquierdo de tanto estirarle y moverle pero los asistentes a la sesión de ayer salieron convencidos de que efectivamente es un reloj de verdad lo que lleva en la muñeca. ¡Ehoh! abuenal!

El Alcalde no se mostró muy extrañado de que se haya calificado en España de inculta a la actual corporación municipal, ahora que aseguro dispuesto seguramente a jurarlo, que la culpa era de la monarquía. El que no se consuela es porque no quiere.

Todos los concejales estaban anoche muy enfadados con EL DIARIO DE AVILA. Evidentemente tenían mucha razón. ¡Crítico los acuerdos municipales! ¡Defender opiniones contrarias a las suyas! ¡Y con lo que han sudado para llegar a municipal! ¡Amos, hombre, no hay derecho! Si *hubiera* tan solo unas mijas de *diznidaz* era *arrastrarle*...

LA SESION.—LAS SUBVENCIONES DEL ARQUITECTO MUNICIPAL

Comienza la sesión poco después de las siete y media presidiendo el alcalde Sr. Martínez Linares y asistiendo los señores Campillo, Caro, Martín García, Meneses, Regadera, Santos de la Asunción, Fernández, Martín Domínguez, Pierna, Heras, San Román, Medrano, Mulero y Castro.

Se leen diversas cuentas y con motivo de una de ellas el Sr. San Román propone que se estipule al señor arquitecto, funcionario municipal con sueldo determinado de antemano, debe o no cobrar subvenciones por los trabajos de recepción de obras y otros análogos. Intervienen varios concejales y se acuerda pase el asunto a la comisión correspondiente. También, consignan un voto de gracias al Sr. Guedón por haber renunciado a percibir la cantidad que le correspondía por un trabajo municipal.

ASUNTOS DE TRAMITE

Se leen y aprueban diversos asuntos de trámite, desestimándose con el voto en contra del Sr. Pierna, la instancia de un vecino que solicita se disminuya el arbitrio de aguas en las casas situadas en calles que carecen de alcantarillado.

LA PLAZA DE SANTA TERESA

Se da lectura al informe de la Comisión de policía urbana respecto al cambio de nombre de la plaza de Santa Teresa. Se alude en dicho informe al escrito del Sr. Obispo solicitando la reposición del acuerdo municipal, y se manifiesta que aunque dicho escrito tiene mucho interés literario no se considera pertinente acceder a lo que en él se solicita.

El Sr. Mulero recuerda que el Ayuntamiento acordó en principio acudir a un plebiscito popular para aclarar los verdaderos deseos del pueblo en este asunto. Varios concejales contestan a la vez al señor Mulero y el Presidente asegura que tal plebiscito no fué acordado en ninguna sesión.

Sigue hablando el Alcalde que defiende la decisión de la Comisión añadiendo que ello no implica desprecio a tanta alta figura literaria y cristiana como es Santa Teresa. Alude a una proposición del Sr. Caro, que hace suya en la que se pedía que la plaza existente en el mercado grande con el nombre de la Santa fuera trasladada con todos los honores y respetos a la plaza en que se encuentra la Iglesia de Santa Teresa.

También dice el Sr. Martínez Linares que a este asunto se le ha dado una importancia que no tiene y que se ha querido presentar al Ayuntamiento como inculto; dice que el Ayuntamiento cargará con este sambenito, pero que de ser así lo será por falta de escnelas que no hemos tenido hasta ahora. Si no somos más cultos—añade—allá la Monarquía que nos hizo así.

El Sr. Martín Domingo pide insistentemente que se acuerde el día en que haya de quitarse la placa de la plaza de Santa Teresa y dice que si no hay nadie que la quite lo hará él, ya que, por lo visto, habrá que saltar por muchos cadáveres.

LAS ESPERANZAS DEL SEÑOR MEDRANO

El Sr. Medrano alude a la proposición que verbalmente presentó la pasada semana en pro de que se pidiera la explosión del Obispo y órdenes religiosas y dice que no la repite por escrito pues ha decidido aguardar para hacerlo en la próxima reunión, esperando que para entonces ya le haya ahorrado este trabajo el Gobierno.

El Sr. Caro pronuncia un largo discurso en el que en concreto dice

Nueva religiosa

Ayer se celebró con toda solemnidad en el Convento de las Gordillas de esta ciudad el acto de la toma de hábito por la distinguida señorita Dolores de San Miguel y de las Seras. En la ceremonia de imposición actuó el R. P. Mariano Camuñas. Figuraron como padrinos el abogado D. José Aguirre y la bella señorita Cruz Aguirre.

Después de la ceremonia los numerosos invitados fueron espléndidamente obsequiados.

A las muchas felicitaciones recibidas por la nueva religiosa unimos la nuestra muy cordial y sincera.

Aniversarios

Mañana se cumple el primero y segundo aniversario respectivamente de las virtuosas señoras doña Concepción Escobedo y doña Isabel Blazquez Hernández, ambas de grato recuerdo, y madre esta última del que fué celoso jefe de cajas de este DIARIO D. Emilio Martín a quien así como a las demás familias de las finadas renovamos nuestro sentimiento.

Viajeros

Ha regresado de Barcelona el industrial de esta plaza D. José Herrera y su distinguida esposa.

Baños contra el REUMATISMO

Fábrica de productos resinosos Navaluenga (Avila)

son falsas ciertas palabras que se le han atribuido en un periódico local y en varios forasteros. El está convencido de los méritos literarios de Santa Teresa, pero no cree que sea indispensable dedicarla la plaza del mercado grande y por ello aplaude el informe de la Comisión adhiriéndose a la propuesta del Alcalde que es una ratificación de la suya.

En definitiva se acuerda cambiar el nombre de la plaza de Santa Teresa por el de la República y trasladar la placa con el nombre de la Santa a la plaza en que está la Audiencia, realizando este acto con toda clase de honores y respetos.

EL PARO Y LA CASA DE CORREOS

El Sr. San Román pide a la presidencia que exponga las gestiones llevadas a cabo en las cuestiones del paro obrero y construcción de la Casa de Correos.

El alcalde contesta que ha estado en Madrid visitando al ministro de la Gobernación, y da cuenta de la visita en la que el Sr. Maura le ha prometido someter el asunto a sus compañeros de Gobierno y le ha encargado realizar un plan de obras y un estudio de la situación económica del Ayuntamiento.

Respecto a la casa de Correos el director del Ramo le ha comunicado que según el informe de los arquitectos el lugar más apropiado para ello es el llamado *corralón*; dice el Sr. Linares que aunque este solar estaba cedido por el Estado para escuelas y aunque en el hay una parcela perteneciente a tercera persona, se realizarán urgentemente las gestiones precisas para obviar todos los inconvenientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Medrano expone que tiene noticias de que el Ayuntamiento posee un pósito con un capital de 12 o 13 mil pesetas depositadas en el Banco de España hace muchos años y que estas pesetas deben repartirse entre los labradores o los pequeños industriales. Se acuerda pase el asunto a estudio de la Comisión correspondiente.

Se discute algún otro asunto de escaso interés y se levanta la sesión a las nueve escasas de la noche.

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

LA LOTERIA

El sorteo de hoy

En el celebrado esta mañana han correspondido los premios primeros a los números y poblaciones siguientes:

- 22.452.—Logroño.—150.000 pesetas.
  - 31.090.—Jerez.—70.000.
  - 5.129.—Madrid.—50.000.
  - 34.444.—Barcelona.—25.000.
- Los números premiados con 5.000 han sido:
- 7.720; 5.888; 28.259; 5.425; 15 mil 761; 29.065; 25.382; 34.477; 20 mil 959; 17.185; 9.680; 24.526; 14 mil 613; 25.487; 24.355; 27.756; 25 mil 628; 125; 22.591; 25.784.

El Cambio

MADRID 20, 4'30 tarde.—La cotización de la moneda extranjera en el día de hoy ha sido la siguiente: Libras esterlinas, 54,90 pesetas; francos, 44,50; dólares, 11,29.

Por los ministerios

Los ministros de Trabajo e Instrucción no acudieron hoy a sus respectivos despachos por hallarse indispuestos.

—El Sr. Alcalá Zamora se entrevistó con Lerroux. Al regresar a la Presidencia dijo a los periodistas que se habían reunido un ministro socialista el ministro de Estado y el presidente que representa la tendencia moderada.

La cuestión que trataron manifestó que pertenecía a la jurisdicción del ministro de Estado por lo que no dió otras referencias.

—A las dos de la tarde se reunieron en el hotel Savoy los firmantes del pacto de San Sebastián para celebrar el aniversario de mismo. Asistieron invitados los señores Mociá, Galarza y el Alcalde de San Sebastián. No asistieron Largo Caballero, Domingo ni Maura.

—Se ha reunido la conferencia internacional minera.

—El ministro de Comunicaciones ha rectificado la noticia de que el Sindicato de Telégrafos de acuerdo con elementos de la Unión General de Trabajadores se haya ofrecido para la solución de la huelga de la Telefónica. Lo que ha hecho ha sido realizar gestiones para que se reanuden las conversaciones de los huelguistas con la empresa.

—El director de Telégrafos ha recibido a una comisión de subalternos del Ramo que le ha expuesto la difícil situación que les crea la suspensión de pagos de una sociedad de socorros.

La revolución cubana

HABANA.—En las cercanías de Santa Clara, se está librando una encarnizada batalla entre las fuerzas gubernamentales y los rebeldes.

Las noticias que se reciben en esta capital, aseguran que los rebeldes han tenido 180 muertos y numerosos heridos.

El periódico «La Tradición», publica un despacho diciendo que los rebeldes han cercado al presidente Machado en las proximidades de Santa Clara.

Las noticias son contradictorias. Mientras unos aseguran que Machado ha logrado huir en avión otros afirman que ha sido hecho prisionero por los rebeldes.

También circulan rumores de que en Santiago de Cuba ha estallado el movimiento revolucionario con gran intensidad. El Gobierno ha enviado tropas gubernamentales a Santiago de Cuba y Santa Clara para reducir a los rebeldes.

Se afirma que éstos han recibido un importante refuerzo que ha llevado a las costas cubanas un buque alemán. Se dice que este buque logró desembarcar hombres, armas y municiones, a pesar de ir perseguido por dos aviones militares afectos al Gobierno.